

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa: MOTOTRACCIÓN ELÉCTRICA LATIERRO, S.A.

Contacto: Ignacio Balza

Teléfono: 945 240850

FAX: 945 200141

E-Mail: seguridad.latierro@nexo.es

Sector: Metal

Actividad: Fabricación de motores eléctricos trifásicos asincrónicos, especiales para ascensor.

BUENA PRÁCTICA

Título: PROTOCOLO DE SEGURIDAD ANTES DEL INICIO DE CADA TURNO DE TRABAJO

Riesgos : ATRAPAMIENTOS EN MÁQUINAS

Ámbito: EQUIPOS E INSTALACIONES

Proceso, Puesto y/o Tarea a la que afecta: TODAS LAS MÁQUINAS

Fecha de Documentación: 26/03/2002

Año de Implantación: 2000

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Algunas máquinas pueden presentar elementos móviles que pueden generar riesgos de atrapamiento si no se toman determinadas medidas de seguridad o existen protecciones en la propia máquina.

Las máquinas de nueva fabricación, posteriores a 1995, deben poseer marcado CE, Declaración de Conformidad y Libro de Instrucciones asegurando la existencia de protecciones. Las máquinas anteriores a 1995 deben ser adecuadas, en relación con las medidas de seguridad, de acuerdo al R.D. 1215/97 sobre equipos de trabajo, con lo que dichas protecciones deberán ser incorporadas a las máquinas.

Sobre todas las máquinas es preciso realizar un mantenimiento preventivo de los componentes de

seguridad para prevenir los fallos que pudieran producirse anulando la correspondiente protección.

MOTOTRACCIÓN ELÉCTRICA LATIERRO, S.A. decidió que cada trabajador llevara a cabo un control de las máquinas antes del comienzo de su actividad. De esta forma, con carácter previo al comienzo del turno de trabajo cada operario en su puesto de trabajo debe seguir un protocolo de seguridad en aquellas máquinas que utilice.

Este protocolo consiste en comprobar el correcto estado y funcionamiento de los diferentes aspectos de la máquina, tales como:

- ✓ Órganos de accionamiento, parada y parada de emergencia.
- ✓ Resguardos fijos.
- ✓ Resguardos móviles asociados a dispositivos de enclavamiento.
- ✓ Barreras fotoeléctricas.
- ✓ Señalización.

Si el trabajador detecta alguna anomalía en alguno de estos aspectos no comenzará a trabajar hasta que el Responsable de Prevención en la empresa así lo determine.

CONSECUENCIAS DE SU IMPLANTACIÓN

Mediante esta práctica se ha conseguido reducir el nivel de riesgo asociado a la actividad de cada máquina, fundamentalmente riesgos de:

- ✓ Atrapamiento
- ✓ Aplastamiento.

OTROS BENEFICIOS

Los costes de aplicación del protocolo son mínimos y el grado de aplicación del protocolo es total.

Esta buena práctica motivó que la empresa recibiera el “Premio en Seguridad” otorgado por la “Fundación Laboral San Prudencio” del año 2001.

Por otro lado, la organización ha constatado un aumento de la productividad a partir de realizar la adecuación de los equipos de trabajo.

CLAVES PARA SU IMPLANTACIÓN

Esta organización considera fundamental controlar el correcto estado de los elementos de seguridad instalados en las máquinas. Dan prioridad al buen estado de todos y cada uno de dichos elementos ante la puesta en marcha del equipo.

Para el desarrollo de esta práctica es además necesario establecer la identificación de los elementos de seguridad correspondientes a cada una de las máquinas operativas en la organización elaborando su protocolo correspondiente.